

Oficio Nro. SGDPN-DRCPN-2022-1409

Quito, D.M. 01 de agosto 2022

**Asunto: REGISTRO DEL CONSEJO DE GOBIERNO COMUNITARIO E
INCLUSION DE LA COMUNIDAD KICHWA DE NARUPA**

Sr.

Bartolo Ignacio Chongo

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD KICHWA DE NARUPA

Presente.-

De mis consideraciones:

En Atención al requerimiento ingresado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN-SGDPN-2022-2293-E, de fecha 25 de julio del 2022, en la cual la **COMUNIDAD KICHWA DE NARUPA**, (Expediente 15-268), solicitó el Registro del Consejo de Gobierno Comunitario e Inclusión de Socios.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCPN-2022-451

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de*

Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”

Que, mediante el memorando SGDPN-SGDPN-2022-0272-M, de fecha 14 de julio de 2022, una vez quedado vacante el cargo del Director de Registros de Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Funciones y Organizaciones Sin Fines de Lucro, el Secretario de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Sr Mgs. Luis Alberto Pachala Poma, dispone que se realice el encargo de la Dirección al Licenciado Manuel Jesús Chiguano Cuchive, como Director de Registros de Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Funciones y Organizaciones Sin Fines de Lucro.

Que, mediante el decreto Ejecutivo Nro. 500 de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador Señor Presidente Guillermo Lasso Mendoza, decreta: Artículo 2.- “Encargar la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades al señor Milton Galo Llasag Fernández, Subsecretario de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades”.

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, el citado **COMUNIDAD KICHWA DE NARUPA**, obtuvo Acuerdo Nro. 2275 del 09 de marzo de 2011, otorgado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos (EX-CODENPE), ubicado en la parroquia Cotundo, cantón Archidona, provincia de Napo.

Respecto a su solicitud de la **inclusión** de socios/as, se anexa la nómina de dos (2) socios. Según la Acta de la Asamblea General de 16 de marzo del 2022 del **COMUNIDAD KICHWA DE NARUPA**.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD
1	ALVARADO TANGUILA VIVIANA ANTONIA	1550180861
2	ANDI HUATATOCA MARIA ISABEL	1500919368
3	ANDI TAPUY EDWIN ALFREDO	2100064589
4	ANDRANGO JIMENEZ ELVA MARIA	1004047344

5	CASA CONTRERAS ALEX FABRICIO	0604960948
6	CHONGO NARVAEZ CARMEN BIATRIZ	1550009177
7	CHONGO NARVAEZ CINTHYA MARIA	1550007684
8	CHONGO NARVAEZ MERCY BERTILA	1804690285
9	CHONGO NARVAEZ ROSA MARIA	1500793243
10	CHONGO NARVAEZ RUTH GRACIELA	0750237414
11	CHONGO SHIGUANGO IVAN GIOVANNI	1500482573
12	GUATATOCA AVILES CARLOS BARTOLO	1500021348
13	JIPA AJON ANTONIA SILVERIA	1500341183
14	MAMALLACTA HUATATOCA AURORA JANETH	1500850324
15	MAMALLACTA HUATATOCA CARMELA LUCIA	1500711419
16	MAMALLACTA TANGUILA FREDY FAVIO	1501182255
17	MAMALLACTA TANGUILA NARCIZA BERTILA	1500820327
18	MAMALLACTA YUMBO GLORIA IMELDA	1721860110
19	MAMALLACTA YUMBO VICENTE ROBERTO	1500601057
20	MINANGO TIPANTIZA JOSELITA	1500240203
21	SANCHEZ CRIOLLO CLAUDIO HORACIO	1802864882
22	SAYAY LEMA MARCO PATRICIO	1715186076
23	SHIGUANGO GREFA NELY RUTH	1500579907
24	TANGUILA ALVARADO INES ANITA	1500260748
25	TANGUILA HUATATOCA MARCIA CAROLO	1500821234
26	TANGUIOLA SHIGUANGO SANDRO BLADIMIR	1501228017
27	TANGUILA SHIGUANGO YADIRA GISELA	1501228009
28	YUMBO TANGUILA JUAN LUIS	1500331663
29	YUMBO TANGUILA MARCELO GABRIEL	1500470214

Se inscribe y se anexa la nómina de dos (29) socios incluidos en la Acta de la Asamblea General Ordinaria de 16 de marzo del 2022, quedan registrados dos (29) socios activos de la **COMUNIDAD KICHWA DE NARUPA**.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos datos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar el Consejo de Gobierno e inclusión de socios de la **COMUNIDAD KICHWA DE NARUPA**, de conformidad a lo dispuesto el artículo 16 y 17 del decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea General de fecha 16 de marzo del 2022, el Consejo de Gobierno registrará para el periodo comprendido entre 16 de marzo del 2022 hasta 15 de marzo del 2024.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. – Registrar e inscribir la nómina del Consejo de Gobierno de la **COMUNIDAD KICHWA DE NARUPA**, de acuerdo al detalle del cuadro se desprende:

PERIODO DEL 16 DE MARZO DEL 2022 HASTA 15 DE MARZO DEL 2024

APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDADES	N° DE CÉDULA
CHONGO ALVBARADO BARTOLO IGNACIO DAMACIO	PRESIDENTE/KURAKA	1500092281
YUMBO MAMALLACTA LUIS MOISES	VICEPRESIDENTE/KIPAKURAKA	1500570211
TANGUILA SHIGUANGO MIGUEL HORACIO	DIRIGENTES DE ACTAS Y COMUNICACIONES/KILLKAKAMAK	1500996853

CHONGO HUATATOCA MAXIMO FIDEL	DIRIGENTE DE ECONOMIA Y FINANZAS/KULLKIKAMAK	1500822091
CHONGO ALVARADO FRANCISCO B ERNA LUIS	DIRIGENTE DE TERRITORIO, RECURSOS NATURALES, MEDIOAMBIENTE/ALLPAKAMAK	1500164346
YUMBO MAMALLACTA MARCOS LUIS	DIRIGENTE DE EDUCACION, JUVETUD Y DEPORTE/YACHAYMANTA, MALTA WANRAKUNAMANTA PWKLLAYMANTA TARIPAK	1500306095
CHONGO HUATATOCA NELLY BERTILA	DIRIGENTE DE MUJER, FAMILIA Y SALUD INTEGRAL/WARMI AYLLU WANKURISHKA JAMPERINAMANTA PUSHAKAPU	2200448641

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Consejo de Gobierno de la **COMUNIDAD KICHWA DE NARUPA**, por el período de DOS años, PERIODO DEL 16 DE MARZO DEL 2022 HASTA 15 DE MARZO DEL 2024

TERCERO. -Registrar la inclusión de socios /as del **COMUNIDAD KICHWA DE NARUPA**, de acuerdo al detalle del cuadro que continuación se desprende:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD
1	ALVARADO TANGUILA VIVIANA ANTONIA	1550180861
2	ANDI HUATATOCA MARIA ISABEL	1500919368
3	ANDI TAPUY EDWIN ALFREDO	2100064589
4	ANDRANGO JIMENEZ ELVA MARIA	1004047344
5	CASA CONTRERAS ALEX FABRICIO	0604960948
6	CHONGO NARVAEZ CARMEN BIATRIZ	1550009177
7	CHONGO NARVAEZ CINTHYA MARIA	1550007684
8	CHONGO NARVAEZ MERCY BERTILA	1804690285
9	CHONGO NARVAEZ ROSA MARIA	1500793243
10	CHONGO NARVAEZ RUTH GRACIELA	0750237414
11	CHONGO SHIGUANGO IVAN GIOVANNI	1500482573
12	GUATATOCA AVILES CARLOS BARTOLO	1500021348
13	JIPA AJON ANTONIA SILVERIA	1500341183

14	MAMALLACTA HUATATOCA AURORA JANETH	1500850324
15	MAMALLACTA HUATATOCA CARMELA LUCIA	1500711419
16	MAMALLACTA TANGUILA FREDY FAVIO	1501182255
17	MAMALLACTA TANGUILA NARCIZA BERTILA	1500820327
18	MAMALLACTA YUMBO GLORIA IMELDA	1721860110
19	MAMALLACTA YUMBO VICENTE ROBERTO	1500601057
20	MINANGO TIPANTIZA JOSELITA	1500240203
21	SANCHEZ CRIOLLO CLAUDIO HORACIO	1802864882
22	SAYAY LEMA MARCO PATRICIO	1715186076
23	SHIGUANGO GREFA NELY RUTH	1500579907
24	TANGUILA ALVARADO INES ANITA	1500260748
25	TANGUILA HUATATOCA MARCIA CAROLO	1500821234
26	TANGUIOLA SHIGUANGO SANDRO BLADIMIR	1501228017
27	TANGUILA SHIGUANGO YADIRA GISELA	1501228009
28	YUMBO TANGUILA JUAN LUIS	1500331663
29	YUMBO TANGUILA MARCELO GABRIEL	1500470214

CUARTO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 01 días del mes de agosto de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Lic. Manuel Jesús Chiguano Cuchive
**DIRECTOR DE REGISTRO DE COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES,
FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (E)**